



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 068/2013
Extraordinaria

Fecha: viernes, 27/09/2013
Hora: 3:00 p.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de modificación presupuestaria N° 16/2013.
2. Consideración de traspasos presupuestarios Nos. 45 y 48/2013 del Decanato de Desarrollo Estudiantil.
3. Consideración del levantamiento de sanción del punto único de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario N° 063/2013, de fecha 13/09/2013, relacionado con el traspaso N° 12/2013 del Decanato de Postgrado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de modificación presupuestaria N° 16/2013.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria No. 16/2013, por un monto de bolívares quince millones cuatrocientos veintiún mil ochenta y nueve con sesenta y un céntimos (bs 15.421.089,61), en los siguientes términos:

ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.16			DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.16			
No.	DESCRIPCION	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	PARTIDA	MONTO Bs.
1.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio No.0450/2013 de fecha 11-09-2013	280.000,00	1.-	AC0020609	Para cancelación del 40% del subsidio por concepto de curso intensivo 2013:	
					40101180099 Remuneración personal contratados otros	58.592,80
					40201010000 Alimentos y bebidas para personas	13.000,00
					40208030000 Herramientas men cuchillería y art generales de ferretería	17.620,92
					40210080000 Materiales y equipos de computación	20.000,00
					40307020000 Imprenta reproducción	9.359,28
					40701019910 Otras transfer a estudiantes	161.427,00
Sub- total Bs.		280.000,00	Sub- total Bs.		280.000,00	
2.-	Ingresos percibidos por	14.613.227,00	2.-	Para cancelación de insuficiencias presupuestaria de gastos de personal 2013:		

ohiz



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

	la OPSU según oficio No.0463/2013 de fecha 20-09- 2013			AC001	401 Gastos de personal 407 Transferencias y Donaciones	11.010.205,00		
				AC002				
				AC003				
				PR002				
				PR003				
				PR004				
				PR005				
				PR006				
				PR007				
				PR008				
				AC0021403			4070101750111 Asociacion de profesores Apunet	109.995,65
							4070101750117 Ippunet	108.000,00
							4070101750511 Asociacion de empleados Aeaunet	109.995,65
							4070101750517 Ipseunet	108.000,00
	4070101750811 Asociacion de obreros Sutunet	24.443,47						
	4070101750817 Ipsounet	24.000,00						
AC0010401	40101180009 Remuneración contratados sin relación de dependencia (servicios especiales)	118.587,23						
AC0010701	4010708000100 Aporte patronal servicios de salud personal docente	1.260.000,00						
	4010708000500 Aporte patronal servicios de salud personal administrativo	1.260.000,00						
	4010724000800 Aporte patronal servicios de salud personal obrero	480.000,00						
Sub- total Bs.		14.613.227,00	Sub- total Bs.		14.613.227,00			
3.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio No.0461/2013 de fecha 20-09-2013	396.866,00	3.-	Para cancelación de Providencias Estudiantiles para el incremento de Becas 2013 mes de agosto:		396.866,00		
				Decanato de Desarrollo Estudiantil:				
				PR0060304	4070101041003 Ayudantías	86.400,00		
				PR0060301	4070101041004 Becas	240.600,00		
				Decanato de Docencia:				
				PR0060302	4010119051000 Retribuciones por Preparadurias	56.742,00		
				Decanato de Investigación:				
				PR0060303	4010119051000 Retribuciones por Preparadurias	13.124,00		
Sub- total Bs.		396.866,00	Sub- total Bs.		396.866,00			
4.-	Distribución de otros ingresos los cuales no se encuentran dentro del presupuesto	50.175,64	4.-	Para alimentar partidas de la Dirección de Servicios:				
				PR0080102	4020803000000 Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería	21.675,64		
					4020801010000 Productos primarios de hierro y acero	26.000,00		



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

	2013, según acta de fecha 20-09-2013				4020603000000 Tintas, pinturas y colorantes	2.500,00
Sub- total Bs.		50.175,64	Sub- total Bs.		50.175,64	
5.-	Ingresos percibidos por excedentes generados del servicio de teatro principal	46.244,00	5.-	Para alimentar partidas de la Dirección de Servicios:		
				PR0080102	4021011000000 Materiales eléctricos	46.244,00
Sub- total Bs.		46.244,00	Sub- total Bs.		46.244,00	
6.-	Ingresos percibidos por venta de libros del Fondo Editorial	19.353,00	6.-	Para alimentar partidas del Decanato de Investigación:		
				PR0040401	4030702000000 Imprenta y reproducción	19.353,00
Sub- total Bs.		19.353,00	Sub- total Bs.		19.353,00	
7.-	Indemnización de Banesco seguros por siniestro ocurrido en la Coordinación de Orientación	9.440,57	7.-	Para alimentar partidas del Decanato de Desarrollo Estudiantil:		
				PR0060101	4040902000000 Equipos de computación	9.440,57
Sub- total Bs.		9.440,57	Sub- total Bs.		9.440,57	
8.-	Indemnización de Banesco seguros por siniestro ocurrido en el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Servicios	5.783,40	8.-	Para alimentar partidas de Vicerrectorado Administrativo:		
				AC0020801	40409020000 Equipos de computación	5.783,40
Sub- total Bs.		5.783,40	Sub- total Bs.		5.783,40	
ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.16		15.421.089,61	DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.16		15.421.089,61	

2. Consideración de traspasos presupuestarios Nos. 45 y 48/2013 del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los traspasos presupuestarios Nos. 45 y 48/2013 del Decanato de Desarrollo Estudiantil, por un monto de bolívares veinte millones y veinte millones (bs 20.000,00 y 20.000,00) respectivamente, en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE	PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA
DE EJECUTOR: DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL	DE EJECUTOR: DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL
ESTRUCTURA: PR0060101	ESTRUCTURA: PR0060101



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
TRASPASO No.45				TRASPASO No.45			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	09.01.00.10	VIATICOS Y PASAJ DENTRO DEL PAIS ESTUDIANTES	20.000,00	407	01.01.99.10	OTRAS TRANSFERENCIAS DIRECTAS A ESTUDIANTES	20.000,00
TOTAL TRASPASO No. 45 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			20.000,00	TOTAL TRASPASO No. 45 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			20.000,00

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DE EJECUTOR: DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: PR0060101				ESTRUCTURA: PR0060101			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
TRASPASO No.48				TRASPASO No.48			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
404	09.01.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5.000,00	407	01.02.01	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	20.000,00
TOTAL TRASPASO No. 48 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			5.000,00	TOTAL TRASPASO No. 48 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			20.000,00

3. Consideración del levantamiento de sanción del punto único de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario N° 063/2013, de fecha 13/09/2013, relacionado con el traspaso N° 12/2013 del Decanato de Postgrado.

No hubo materia que tratar.

Dr. José Vicente Sánchez Franks
Rector



Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/carv
AV